SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

Carta Mui Noble Ynsigne Ciudad de Cartagena y Cabildo del Ayuntamiento della Corrientes dias
de Marzo de mil seiscientos y ochenta y ocho años ante mi el Escribano y testigos abajo
firmados D. Francisco Navarro Alcalde mayor, D. Fernando de Ibarra, D. Alonso de
Grado Garro, D. Thomas Velasco, D. Antonio Jaurez, y D. Luis Jaurez de Salazar y Santa
Maria los quales

Vieron por Provision del Señor Alcalde mayor la Real Cedula de Su Magestad

El Rey. Porquanto el Embiado de Inglaterra me ha hecho saber que se ha servido de mandar dar
licencia y pasaporte al Lic. D. Gerónimo Lopez para que de Cadiz, Canarias, y Nuestra Señora
del Rosario, y de la Ciudad de Murcia, para que de una de las comunidades
en el Reino de los Cartagineses, que se van poniendo en las Indias, y se le ha dado
Cedula de Su Majestad para los Gobernadores de las Indias, y se le ha dado tambien
Carta de Su Embajador al Señor D. Antonio Lopez para el Rey Don Carlos de Inglaterra
y Reyes de Inglaterra, y Ordenando que se le de el Pasaporte, y Cedula de Su Majestad
para que se le de el Pasaporte y Cedula de Su Majestad para que se le de el Pasaporte
y Cedula de Su Majestad para que se le de el Pasaporte